

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5685

Guayaquil - Ecuador - Lunes 31 de Mayo de 1999

Precio S/. 3.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CALICA, CAMARONERA DEL LITORAL S.A.

Se comunica al público que la compañía CALICA, CAMARONERA DEL LITORAL S.A., fijó su capital autorizado en S/. 100'000.000,00, aumentó su capital suscrito por S/. 42'000.000,00, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 19 de noviembre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001460 el 30 de abril de 1999. El capital suscrito actual es de S/. 50'000.000,00, está dividido en CINCUENTA MIL acciones de S/. 1.000,00, cada una. Y el capital autorizado es de S/. 100'000.000,00.- Se introduce además reforma al Capítulo Quinto, Artículo Vigésimo Segundo, referente a la administración y representación legal de la compañía.

Guayaquil, 3 MAYO de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil